



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA CORTÉS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JEYSO ANDRÉS REYES MÉNDEZ
RADICACION: 2012-00169-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2021. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 10 de marzo de 2021 por el apoderado de la parte actora, por medio del cual acredita el diligenciamiento del oficio No. 036 dirigido al Comando del Ejército Nacional de Colombia.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

